

DECRETO EXENTO N° 1.104 /

RETIRO, 15 ABR. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la asistencia de la funcionaria de Salud Municipal de Retiro a “**Reunión del Programa de Rehabilitación**”, el día 14 de Abril de 2015, en el Servicio de Salud del Maule Talca.

• DANIELA VEGA VIAL RUT. 17.318.512-K

2. **PAGUESE**, el gasto correspondiente a pasajes por concepto de traslado al lugar de la reunión.

“Por orden del Señor Alcalde”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LABRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Dirección CESFAM
- RR.HH.